

Veinte de febrero de dos mil veinticuatro.

Proceso	: EJECUTIVO
Demandante	: RAFAEL ORLANDO MEJÍA DUQUE
Demandada	: MARÍA PAULA ESCOBAR VEGA
Radicación	: 631904089002202100060-00
Sustanciación	: 42

Téngase por desistidos los recursos de reposición y en subsidio el de apelación presentados frente a auto calendado el 19 de diciembre de 2023, por el apoderado de la parte ejecutante.

Continúese con el trámite del proceso.

ADRIANA GAVIRIA MÁRQUEZ

Jueza

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN
EN **ESTADO** EL 21 DE FEBRERO DE 2024.

JACKELINE BELTRÁN SERNA

SECRETARIA

Firmado Por:

Adriana Gaviria Marquez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2f6eae483188c6b473850ca77a14384624e4136543cee187b9634dada75db9de

Documento generado en 20/02/2024 02:47:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>